



PERGAMINO, abril 25 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **D-78-18 D.E. D-155-18 SECRETARIO SERVICIOS PUBLICOS** – Solicita Licitación por desmalezamiento y pluviales a cielo abierto.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 24 de abril de 2018, aprobó por unanimidad** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1006, dictado -
----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 3 de abril de 2018, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1º.- Adjudicar, ad-referéndum de la pertinente
----- convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACIÓN PÚBLICA 08/2018, a la COOPERATIVA DE TRABAJO EL TUCUMANO LTDA., en la suma total de pesos dos millones diez mil seiscientos con cero centavos (\$ 2.010.600,00), para la prestación servicio de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de espacios públicos pluviales a cielo abierto, de la ciudad de Pergamino, de acuerdo a lo vertido en el considerando. La contratación del servicio será desde el mes de abril de 2018 y hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive, con opción de prórroga a favor de la Municipalidad, por tres (3) meses más.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida
----- presupuestaria: JURISDICCION: 1110121000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 51.05.00 – PARTIDA 3.3.7.0.-

ARTICULO 3º.- Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO --
----- DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido intervengan: Asesoría Letrada para confeccionar el contrato respectivo, luego gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL. Cumplido vuelva a la Secretaría de Servicios Públicos, para el contralor de las tareas de referencia.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con
distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8834/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO